



Administración Local

Ayuntamientos

GARRAFE DE TORÍO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de 309/2025 de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario, suplemento de crédito, generación de crédito por mayores ingresos y anulaciones de créditos con cargo al remanente líquido de Tesorería por la cantidad de 112.194,00 euros y generación de crédito por mayores ingresos 67.388,86 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta entidad

[\[http://garrafedetorio.sedelectronica.es\]](http://garrafedetorio.sedelectronica.es)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Garrafe de Torío, a 6 de junio de 2025.–El Alcalde, Miguel Flecha García.